

30 | NOV | 2018

TERMINACIÓN CUPO DE CRÉDITO ALCALDIA DE SANTA MARTA – BANCÓLDEX, PARA MICROEMPRESAS.

[Corresponde a la Circular Externa No. 029 de octubre 25 de 2017]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación, fondos de empleados y otras entidades con cupo en BANCÓLDEX.

REMITENTE Bancóldex

BANCÓLDEX y la Alcaldía de Santa Marta se permiten informar que los recursos de crédito ofrecidos mediante la Circular Externa No. 029 de octubre 25 de 2017 – “Cupo de Crédito Alcaldía de Santa Marta – Bancóldex, para Microempresas”, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial de la región.

Cordialmente,

MARIO SUÁREZ MELO
Presidente

Elaboró: Sandra Cortés – Profesional Dirección de Microfinanzas
Aprobó: Hernando Castro Restrepo – Director de Microfinanzas